

# **MANUAL DE CONFECCIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES PARA USUARIOS DIRECTOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUA**

## **F.A-0012 V.1**

En el siguiente manual, se detallan mediante números con su correspondiente explicación, los datos que han de introducirse y la información que hay que aportar en cada una de las casillas de la presente autoliquidación. Hay que tener presente que no en todos los casos tendrán que rellenar todas las casillas, irá en función del caso particular de cada usuario del agua.

Si usted dispone de un aprovechamiento directo de agua, ya sea una captación superficial o subterránea, deberá cumplimentar un formulario F.A-0012 V1 por cada aprovechamiento del que se disponga (y en caso de disponer de más de una toma, tantos Anexo II como necesite).

APROVECHAMIENTOS DE AGUA. AUTOLIQUIDACIÓN F.A-0012 V.1

<b>Habrà de presentarse una autoliquidaci3n por cada aprovechamiento.</b>			
<b>En caso de disponer de m1s de una toma, deber1 cumplimentar tantos Anexos II como tomas adicionales.</b>			
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>			
NOMBRE O RAZ3N SOCIAL		CIF/NIF	
1.APELLIDO	2.APELLIDO	SEXO	CNAE
			AÑO
Fecha de inicio del periodo objeto de la autoliquidaci3n		Fecha de finalizaci3n del periodo objeto de la autoliquidaci3n	
<b>DATOS DE APROVECHAMIENTO</b>			
¿Dispone de concesi3n?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº de Expediente	Si se dispone de concesi3n, volumen otorgado (m³/año)
Nº de tomas del aprovechamiento		Volumen detr1ido a declarar (m³/año)	
<b>DATOS DE LA TOMA</b>			
<i>En caso de disponer de m1s de una toma, deber1 cumplimentar tantos Anexos II como tomas adicionales</i>			
Nº de toma:	Denominaci3n de la toma (si existe)		
Tipo de toma (captaci3n superficial, manantial, pozo, sondeo)			
Situaci3n geogr1fica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89):		UTM X	UTM Y
¿Dispone de un mecanismo homologado de medici3n directa del agua detr1ida (MHMDA)?			
En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medici3n directa del agua habr1 de proceder a su instalaci3n en base a la normativa en vigor			
Tipo de mecanismo homologado de medici3n directa del agua (contador, caudalmetro...)			
Marca del MHMDA	Modelo del MHMDA	Nº de serie del MHMDA	
Situaci3n geogr1fica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89):		UTM X	UTM Y
Direcci3n del MHMDA			
T.H.	Municipio	Poblaci3n	
<b>FORMA DE DETERMINACI3N DEL VOLUMEN DETR1IDO (Marcar con una X)</b>			
Lectura de MHMDA	Estimaci3n Objetiva	Vol1menes estimados	
<b>En caso de Estimaci3n directa por lectura de MHMDA</b>			
Lectura al principio del ejercicio		Lectura al final del ejercicio	
<b>En caso de aplicaci3n de la estimaci3n objetiva</b>			
Volumen estimado (m³/año)		Fecha de la resoluci3n que concede la estimaci3n objetiva	
<b>En caso de aplicaci3n de vol1menes estimados</b>			
Volumen estimado (m³/año)			
Base imponible. Volumen detr1ido a declarar de la toma (m³/año)			
<b>BONIFICACIONES O EXENCIONES</b>			
Exenci3n por captaci3n o entrada con un volumen anual inferior a 200 m³		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Bonificaci3n o exenci3n otorgada por Resoluci3n		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Porcentaje de bonificaci3n concedida			
Fecha de la resoluci3n de concesi3n de bonificaci3n			
Base bonificada (m³/año)			
Base liquidable (b. imponible - b. bonificada) m³/año		Tipo de gravamen	
Cantidad a ingresar en concepto de Canon del Agua por esta toma (Total €)			
Suma de los Importes a ingresar en concepto de Canon del Agua por las distintas tomas			
Cantidad a ingresar (Total €)			
<b>DOCUMENTACI3N ACREDITATIVA QUE SE ACOMPAÑA</b>			
Justificante de ingreso realizado	Memoria justificativa del volumen declarado	Otra documentaci3n	
FECHA	FIRMA		

APROVECHAMIENTOS DE AGUA. AUTOLIQUIDACIÓN F.A-0012 V.1 ANEXO I  
APLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN OBJETIVA

<b>A rellenar sólo en caso de contar con la pertinente resolución de concesión de estimación objetiva</b>	
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
1. APELLIDO	2. APELLIDO
Nº de toma: <b>44</b>	Denominación de la toma (si existe) <b>45</b>
Días de vigencia del sistema de estimación objetiva <b>46</b>	
<b>En caso de disponer de concesión administrativa:</b>	
Volumen otorgado (m³/año) <b>47</b>	
Volumen otorgado prorrateado (m³/año) [volumen anual otorgado*(días de vigencia/365)] <b>48</b>	
<b>En caso de no disponer de concesión administrativa (o que, existiendo, no señale el volumen de agua total autorizado o concedido):</b>	
<b>49</b>	a) Aguas subterráneas. $Q = ((37.500 \times P)/(h+20)) * 12 * (\text{días de vigencia}/365)$
P.- Potencia nominal del grupo o grupos elevadores (kW)	<b>50</b>
h.- Profundidad dinámica media del acuífero en la zona considerada (m)	<b>51</b>
Volumen Estimado (m³)	<b>52</b>
<b>53</b>	b) En el caso de aprovechamientos de aguas superficiales en los que la captación de agua se produzca mediante bombeo. $Q = ((37.500 \times P)/20) * 12 * (\text{días de vigencia}/365)$
P.- Potencia nominal del grupo o grupos elevadores (kW)	<b>54</b>
Volumen Estimado (m³)	<b>55</b>
<b>56</b>	c) En el caso de aprovechamientos no previstos en los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones. $Q = (480 \times Q_m) * 12 * (\text{días de vigencia}/365)$
Qm.- Máximo caudal que admite la conducción expresada en metros cúbicos por hora (m³/h)	<b>57</b>
Volumen Estimado (m³)	<b>58</b>
FECHA	FIRMA

APROVECHAMIENTOS DE AGUA. AUTOLIQUIDACIÓN F.A-0012 V.1 ANEXO II

<b>En caso de disponer de más de una toma, deberá cumplimentar tantos Anexos II como tomas adicionales</b>					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CIF/NIF	
1. APELLIDO		2. APELLIDO			
					AÑO
<b>DATOS DE APROVECHAMIENTO</b>					
¿Dispone de concesión?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº de Expediente		
Si se dispone de concesión, volumen otorgado (m <sup>3</sup> /año)			Nº de tomas del aprovechamiento:		
<b>DATOS DE LA TOMA</b>					
Nº de toma:		Denominación de la toma (si existe)			
Tipo de toma (captación superficial, manantial, pozo, sondeo)					
Situación geográfica del punto de toma (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89):				UTM X	UTM Y
¿Dispone de un mecanismo homologado de medición directa del agua detraído (MHMDA)?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
En caso de no disponer de un mecanismo homologado de medición directa del agua habrá de proceder a su instalación en base a la normativa en vigor					
Tipo de mecanismo homologado de medición directa del agua (contador, caudalímetro ...)					
Marca del MHMDA		Modelo del MHMDA		Nº de serie del MHMDA	
Situación geográfica del MHMDA (coordenadas UTM, sistema de coordenadas ETRS89):				UTM X	UTM Y
Dirección del MHMDA					
T.H.		Municipio		Población	
<b>FORMA DE DETERMINACIÓN DEL VOLUMEN DETRAÍDO (Marcar con una X)</b>					
Lectura de MHMDA		<input type="checkbox"/>	Estimación Objetiva		<input type="checkbox"/>
Volúmenes estimados			<input type="checkbox"/>		
<b>En caso de Estimación directa por lectura de MHMDA</b>					
Lectura al principio del ejercicio			Lectura al final del ejercicio		
<b>En caso de aplicación de la estimación objetiva</b>					
Volumen estimado (m <sup>3</sup> /año)			Fecha de la resolución que concede la estimación objetiva		
<b>En caso de aplicación de volúmenes estimados</b>					
Volumen estimado (m <sup>3</sup> /año)					
<b>Base Imponible. Volumen detraído a declarar de la toma (m<sup>3</sup>/año)</b>					
<b>BONIFICACIONES O EXENCIONES</b>					
Porcentaje de bonificación concedida			Fecha de la resolución de concesión de bonificación		
Captación o entrada con un volumen anual inferior a 200 metros cúbicos				Base bonificada (m <sup>3</sup> /año)	
Base liquidable (b. imponible - b. bonificada)			Tipo de gravamen		
Cantidad a ingresar en concepto de Canon del Agua por esta toma (Total €)					
<i>Importe a sumar en el apartado "autoliquidación" del URA 520</i>					
FECHA		FIRMA			

En primer lugar, han de cumplimentarse los campos correspondientes a:

- Datos identificativos de la persona solicitante: NIF y nombre o razón social.

1. Ejercicio a liquidar
2. Coincide con la fecha inicial del periodo a liquidar (por defecto, el 1 de enero del año del ejercicio a liquidar).
3. Coincide con la fecha final del periodo a liquidar (por defecto, el 31 de diciembre del año del ejercicio a liquidar).

**A continuación, se procederá a indicar datos de las tomas o aprovechamientos de abastecimiento. En el supuesto que un usuario tan solo disponga de un único aprovechamiento o toma, no deberá cumplimentar el modelo FA-0012-anexo II.**

**En el supuesto que un usuario disponga de más de un aprovechamiento o toma deberá cumplimentar tantos FA-0012-anexo II como aprovechamientos o tomas adicionales.**

4. En caso de disponer de una concesión administrativa para la utilización del aprovechamiento, indica SÍ, en caso contrario indicar NO.
5. Indicar nº de expediente de la concesión administrativa.
6. Indicar el volumen otorgado en la concesión, en m<sup>3</sup>/año.
7. Número de tomas que cubre dicha concesión.
8. Volumen detráido de dicho aprovechamiento durante el ejercicio a liquidar, en m<sup>3</sup>/año.
9. Nº de la toma cuya información se va a aportar.
10. Nombre del aprovechamiento en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatziki; Sondeo Larraun.
11. Tipo de toma: Manantial, Captación superficial, Sondeo o Pozo.

12. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación de la toma (30N ETRS89). En caso de no disponer de las coordenadas, las mismas se podrán obtener, por ejemplo, accediendo a los catastros de los correspondientes territorios históricos a través de los siguientes links:

Catastro de Araba: <https://catastroalava.tracasa.es/navegar/?lang=es>

Catastro de Bizkaia:  
[https://apps.bizkaia.eus/KUNO/visor/ml\\_KUNO\\_index.jsp](https://apps.bizkaia.eus/KUNO/visor/ml_KUNO_index.jsp)

Catastro de Gipuzkoa:  
<http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/catastro/presenta.asp>

13. Indicar si se dispone de un mecanismo homologado de medición de agua detraída (MHMAD).

**A continuación, en caso de contar con un MHMAD:**

14. Indicar el tipo de MHMAD (caudalímetro, contador, ...).

15. Marca del MHMAD.

16. Modelo del MHMAD.

17. Número de serie del MHMAD.

18. Coordenadas UTMX y UTMY de la situación del MHMAD (30N ETRS89). En caso de no disponer de las coordenadas, las mismas se podrán obtener, por ejemplo, accediendo a los catastros de los correspondientes territorios históricos a través de los siguientes links:

Catastro de Araba: <https://catastroalava.tracasa.es/navegar/?lang=es>

Catastro de Bizkaia:  
[https://apps.bizkaia.eus/KUNO/visor/ml\\_KUNO\\_index.jsp](https://apps.bizkaia.eus/KUNO/visor/ml_KUNO_index.jsp)

Catastro de Gipuzkoa:  
<http://www4.gipuzkoa.net/ogasuna/catastro/presenta.asp>

19. Dirección completa del MHMAD.

20. Territorio histórico (Araba/Bizkaia/Gipuzkoa) en el que se encuentra el MHMAD.

21. Municipio en el que se encuentra el MHMAD.

22. Población en el que se encuentra el MHMAD.

**A continuación, se procede a indicar la forma de determinación del volumen detráido del aprovechamiento y a la cuantificación del canon que ello genera.**

23. Marcar con una X en caso de que la cuantificación del volumen sea mediante lectura de contador.

24. Marcar con una X en caso de que la cuantificación del volumen sea mediante estimación objetiva.

25. Marcar con una X en caso de que la cuantificación del volumen sea mediante estimación directa.

**En caso de lectura directa por contador:**

26. Lectura del contador al principio del ejercicio.

27. Lectura del contador al final del ejercicio.

**En caso de aplicación del sistema de estimación objetiva:**

28. Volumen indicado en el formulario F.A-0012 V.1 - Anexo I.

29. Fecha de la resolución que concede la estimación objetiva.

**En caso de aplicación de volúmenes estimados:**

30. Volumen estimado (m<sup>3</sup>/año).

31. Base imponible: corresponde al volumen detráido a declarar de la toma (m<sup>3</sup>/año).

**Bonificaciones o exenciones:**

32. Indicar si se cumple la condición de exención por captación con un volumen anual inferior a 200 m<sup>3</sup>.

33. Indicar si se dispone de bonificación o exención otorgada mediante resolución por la Agencia Vasca del Agua.

34. Porcentaje de la bonificación concedida.

35. Fecha de la resolución en la que se otorga la bonificación.
36. Base bonificada, la cual no debe liquidarse, en m<sup>3</sup>/año.
37. Base liquidable, la cual se obtiene restándole la base bonificada (casilla 36) al volumen o base imponible (casilla 31).
38. Tipo de gravamen a aplicar 0,020 €/m<sup>3</sup> (año 2022), 0,025 €/m<sup>3</sup> (año 2023), 0,030 €/m<sup>3</sup> (año 2024 y siguientes).
39. Cantidad en € a ingresar en concepto de canon del agua por este aprovechamiento, resultante de multiplicar el volumen de la Base liquidable (casilla 37) por el tipo de gravamen (casilla 38).
40. Suma de todos los importes a ingresar en concepto de canon del agua por las distintas tomas, el indicado en el formulario F.A-0012 V.1 en la casilla de Cantidad a ingresar en concepto de Canon del Agua por esta toma (€) (casilla 39), y en caso de haber más, los importes indicados en los aprovechamientos reflejados en la misma casilla del o de los formulario/s F.A-0012 V.1-anexo II.
41. Documentación relevante que se aporta junto con el formulario, marcar con una X según corresponda.
42. Fecha en que se cumplimenta el formulario.
43. Firma/sello del interesado.

#### **F.A-0012 V.1 - ANEXO I:**

Este formulario deberán rellenarlo sólo aquellos usuarios que mediante resolución del Director de la Agencia Vasca del Agua, se les haya concedido la estimación objetiva para algún aprovechamiento.

44. Número de toma al que se corresponde la estimación objetiva. Ej.: 1, 2, 3, ...
45. Nombre de la toma, en caso de que exista; Ej.: Manantial Iturriberde; Río Errekatziki; Sondeo Larraun

46. Días del año en que se aplica la estimación objetiva. Ej.: Si la instalación del contador se realiza el 31 de enero, los días de vigencia serán:  $365 - 31 = 334$

**Solo para aquellos casos que dispongan de concesión administrativa:**

47. Para aquellos casos en los que se disponga de concesión administrativa de la autoridad pertinente, el volumen otorgado en dicha concesión en  $m^3/año$ .

48. Volumen otorgado prorrateado, indicar el resultado obtenido de la operación:

$$\text{Volumen anual (casilla 47)} \times [\text{días vigencia (casilla 46)} / 365]$$

**Para aquellos casos que no disponen de concesión administrativa y se captan aguas subterráneas:**

49. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y se captan aguas subterráneas:

50. Potencia nominal del grupo elevador en kW (P).

51. Profundidad media del acuífero en la zona considerada, en m (h).

52. Volumen estimado en  $m^3$ , aplicando la fórmula:

$$(37500 \cdot P) / (h + 20) \cdot 12 \cdot (\text{días de vigencia, casilla 46} / 365)$$

**Para aquellos casos que no disponen de concesión administrativa y que la captación de agua se produzca mediante bombeo:**

53. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y que la captación de agua se produzca mediante bombeo:

54. Potencia nominal del elevador en kW (P).

55. Volumen estimado, aplicando la fórmula:

$$(37500 \cdot P) / (20) \cdot 12 \cdot (\text{días de vigencia, casilla 46} / 365)$$

**Para aquellos casos que no disponen de concesión administrativa y su aprovechamiento no se corresponda con ninguno de los apartados anteriores, en**

**los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones.**

56. Marcar con una X en caso de no disponer de concesión administrativa y que el aprovechamiento no se corresponda con ninguno de los apartados anteriores, en los que la captación de agua se produzca por gravedad a través de una o varias conducciones.

57. Caudal máximo que admite la conducción, expresado en m<sup>3</sup>/h (Qm).

58. Volumen estimado, aplicando la fórmula:

$$(480 \cdot Q_m) \cdot 12 \cdot (\text{días de vigencia, casilla 46/365})$$

Por ejemplo: el volumen estimado en el caso de un aprovechamiento con una tubería que admite un caudal máximo de 3,1 m<sup>3</sup>/h y que se utiliza todo el año, se calcula del modo siguiente:

$$Q = (480 \cdot 3,1) \cdot 12 \cdot (365/365) = 17.856 \text{ m}^3$$

**F.A-0012 V.1 ANEXO II:**

A continuación, se procederá a indicar datos del resto de aprovechamientos. En el supuesto que un usuario disponga de más de una concesión, o más de un aprovechamiento por concesión, deberá cumplimentar tantos **F.A-0012 V.1 Anexo II** como precise. Los datos a indicar son de la misma naturaleza que los proporcionados en el modelo principal **F.A-0012 V.1**, entre los apartados 4 y 39.